

SECRETO

383



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, - 9 FEB 1979

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que entre el Comando en Jefe de la Armada y el Astillero BLOHM & VOSS AG y THYSSEN HREINSTAHL TECHNIK GmbH, con sede en la República Federal de Alemania, se ha concertado un contrato de construcción de veinte (20) lanchas, destinadas a la Prefectura Naval Argentina.

Que se considera necesario designar una comisión técnico-administrativa que tenga a su cargo el seguimiento de las obras para verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y recepción de las mismas, la que deberá trasladarse a tal fin al puerto de Hamburgo (República Federal de Alemania).

Que dada la magnitud de los aspectos técnicos involucrados en las tareas que debe desarrollar dicha comisión, la misma no pueda ser constituida por los integrantes de la representación diplomática permanente, sino por personal seleccionado teniendo en cuenta la necesidad de una continuidad de la experiencia que se obtenga y su futura actividad dentro de la Prefectura Naval Argentina.

Que la fecha de iniciación de la presente comisión está prevista a partir de la primera quincena del mes de febrero de 1979, con una duración de trescientos diez (310) días, incluyendo los viajes de ida y regreso.

Que la misión de referencia no se encuentra contemplada en el Plan de Viajes al Exterior para la Prefectura Na-

COAR

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

val Argentina -año 1979-, pero surge la imprescindible necesidad de realizar la misma.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase el traslado en "misión transitoria" al puerto de Hamburgo (República Federal de Alemania), a partir de la primera quincena del mes de febrero de 1979 y por el término de trescientos diez (310) días, de los señores Subprefecto (Cuerpo General, Escalafón General) D. Pedro CABANNE (Cl. 1945, M.I. 7.759.421) y Oficiales Principales (Cuerpo General, Escalafón General) D. Enrique Julio CINGOLANI (Cl. 1948, M.I. 7.794.569), (Cuerpo Profesional, Escalafón Ingeniería) D. Humberto Oscar REARTES (Cl. 1948, M.I. 5.082.631) y (Cuerpo Complementario, Escalafón Intendencia) D. Jorge Oscar CONTRERAS (Cl. 1945, M.I. 5.060.305), a fin de integrar la comisión técnico-administrativa que tendrá a su cargo la tarea de recepcionar y supervisar la construcción de veinte (20) lanchas destinadas a la Prefectura Naval Argentina.-

ARTICULO 2º.- Asígnase en concepto de gastos de funcionamiento la suma de DOSCIENTOS MIL MARCOS ALEMANES (DM 200.000), con cargo a rendir cuenta.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente misión serán imputados a las partidas que se arbitren en el Presupuesto del año 1979, similares a las 3.20 - 47 - 011 - 0.380 - 1 - 11 - 1113 - 083, 1 - 12 - 1220 - 227, 1 - 12 - 1223 - 250 del Ejercicio 1978.-

COAR

cul

SECRETO



El Poder Ejecutivo
Nacional

ARTICULO 4°.- Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los pasaportes correspondientes.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DECRETO "B" N° 333

Secret. General Pratificación
Fecha, Leg. y Leg.
<i>[Signature]</i>
Secret. General
<i>[Signature]</i>

[Signature]
[Signature]
CENTRALMERANTE DE S/ DAVID RUIZ de la RIVA
MINISTRO DE DEFENSA

[Signature]
CARLOS W. PASTOR
DIVISION SUTOX (S)
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

[Handwritten marks]
a

COAR
<i>[Signature]</i>
6-11-78
491